



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00279-00  
Demandante : Fernando Bastidas Ávila y otros  
Demandado : Nación – Rama Judicial  
Providencia : Fija fecha de audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

Se allegó el Despacho Comisorio librado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito.

Con allego parcial a las pruebas decretadas.

Pendiente de fija fecha para celebración de audiencia de pruebas.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que allegó el Despacho Comisorio librado, se fijará fecha para audiencia de pruebas.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día primero (1) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 107 del DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario